



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 AGO 2014

Res. H N° 1162-14

Expte. N° 4.671/14

VISTO:

La Nota N° 2213/14 mediante la cual el Prof. Oscar VARA, Docente Adscripto a la Cátedra "**Instituciones y Grupos**", solicita ayuda económica de la Escuela de Ciencias de la Comunicación para solventar gastos emergentes de su participación en el "**XVI Congreso REDCOM: nuevas configuraciones de la cultura en lenguajes, representaciones y relatos**", que tuvo lugar en la Universidad Nacional de la Matanza (Buenos Aires) entre los días del 14 al 16 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE el solicitante adjunta copia de Formulario de Adscripción Docente para el ciclo lectivo actual avalado por el docente a cargo de la cátedra mencionada, Prof. Ariel DURÁN, dejando constancia de encontrarse la resolución de adscripción en trámite, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de traslado, inscripción y hospedaje;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido del docente adscripto, otorgando la suma de \$ 700,00 como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados al Prof. VARA, quien presenta comprobante debidamente conformado del gasto efectuado por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Prof. Adscripto Oscar Miguel Angel VARA, DNI N° 31.194.525, hasta la suma total de PESOS SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 700,00), en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos emergentes de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 3.7.1 - Pasajes, con afectación al presupuesto 2014 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "**Escuela de Ciencias de la Comunicación**".-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa